

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57263 BARCELONA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona.

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 8 - Barcelona
CP.: 08075.

Juicio: Declaración de fallecimiento 292/2017-D4.

Sobre: Jurisdicción voluntaria clase única o residual.

Parte demandante/ejecutante: Anselmo Hernandez Montuenga.

Abogado: Célia Corujo Elizalde.

Parte demandada/ejecutada: Anselmo Hernandez Pascual.

Carmen Lucia Castellano Vazquez Letrada de la Administración de Justicia del
Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona.

Hago saber: Que por decreto de fecha 16-5-17 se ha admitido a trámite la
solicitud presentada por Anselmo Hernandez Montuenga, sobre Jurisdicción
voluntaria declaración de fallecimiento respecto de Anselmo Hernandez Pascual
con último domicilio en Barcelona, c/Regomir, 25-27, principal y desaparecido en
alta mar el día 20-4-1962.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, a tal efecto, el
día 2/11/17 a las 09:30 horas en la Oficinas del Juzgado/Tribunal de este Órgano
judicial, citándose a Anselmo Hernandez Montuenga y hermanos del interesado en
los respectivos domicilios que constan en las actuaciones.

Lo que se hace constar para que pueda comparecer cualquiera que pudiera
tener interés en la declaración de fallecimiento.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho
días.

Barcelona, 5 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de
Justicia.

ID: A170070668-1